



## **CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D<sup>a</sup>. SILVIA GOMEZ MERINO,**  
**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-**  
**VACIAMADRID**

### **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

#### **12º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID Y LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA, PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES**

Visto el texto del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo objeto es regular la cooperación entre las partes firmantes en los siguientes ámbitos:

1. La gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria y de las prestaciones básicas y complementarias del primer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que se dirigen a toda la población de la Entidad Local, y de una forma especial a los colectivos vulnerables o en situación de exclusión social.
2. La coordinación de las actuaciones en materia de Renta Mínima de Inserción, de una forma especial en todo aquello que se refiere al seguimiento de los programas individuales y a los apoyos personalizados para la inserción social y laboral.
3. La promoción de proyectos para la lucha contra la pobreza infantil en el marco de las actuaciones contra la exclusión social.
4. La garantía a las personas Mayores que por cualquier motivo se encuentren en riesgo de exclusión, el acceso a las prestaciones y servicios que precisen para mejorar su calidad de vida.
5. La promoción del Voluntariado en el ámbito territorial de la Entidad Local, mediante su participación en los programas de promoción del voluntariado de la Comunidad de Madrid, incorporándola a su Red de Puntos de Información y poniendo a su disposición la Escuela de Voluntariado.
6. El fomento de la participación de las organizaciones de voluntariado en las políticas autonómicas de promoción del voluntariado corporativo u otras formas de responsabilidad social corporativa.



**RIVAS VACIAMADRID**  
Secretaría General

Visto el informe técnico emitido por la Jefa de Servicio de Servicios Sociales de fecha 2 de febrero de 2018, de la Letrada Municipal de fecha 7 de febrero de 2018, así como de la Sra. Interventora Municipal de fecha 16 de febrero de 2018.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales para el año 2018, que debidamente diligenciado se une al Acta como parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Rivas-Vaciamadrid, a 21 de febrero de 2018.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro del Cura Sánchez

